

Quito, 14 de Abril de 2014

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA QUE
PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL
EJERCICIO ECONOMICO 2013**

**Señores Accionistas
PENTASTAR S.A.
Ciudad.**

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar a vuestra consideración el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES:

La compañía se adquirió mediante escritura el 24 de marzo del 2008 como una sociedad anónima, bajo la denominación de PENTASTAR S.A. su actividad económica principal es el asesoramiento empresarial, económico y técnico a instituciones y sociedades públicas y privadas; así como apoyo industrial a empresas y personas en sistemas de producción en general.

En el año 2013 la Compañía no se encuentra operando.

**2.- CUMPLIMIENTO DE
DISPOSICIONES LEGALES,
ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE
LA JUNTA GENERAL Y DEL
DIRECTORIO.**

La administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

**3.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL
INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

En mi opinión los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**4.- OPINION RESPECTO AL ART. 321
(279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

De acuerdo a políticas internas de contratación de personal, los administradores y gerentes de PENTASTAR S.A. no tienen la obligación de presentar garantías de responsabilidad o confiabilidad para el desempeño de sus funciones.

La administración de PENTASTAR S.A. entregó para mi análisis el balance de comprobación, el

mismo que fue examinado, y no se encontraron situaciones que ameriten sean observadas.

5. - OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2013, han sido elaborados y emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

6.- ASPECTOS FINANCIEROS

6.1.- ACTIVOS

El **activo corriente** de la Compañía esta representado por las siguientes cuentas:

Bancos locales con US\$ 20.009 que representa el 87%, e Impuestos Anticipadas por un valor US\$ 3.033 que representa el 13%.

6.2 PASIVOS.

El **pasivo corriente** esta constituido principalmente por:

Otras cuentas y documentos por pagar a Compañías Relacionadas con un saldo de US\$ 33.989, que representa el 99% del total de pasivos, y Gastos Acumulados por US\$ 250 que representa el 1% respecto al pasivo total.

6.3 PATRIMONIO

El capital social suscrito y pagado es de US\$ 800; Reservas por US\$ 404; Pérdidas Acumuladas por US\$ 8.659 y Pérdida del Ejercicio por US\$ 3.742.

7- OPERACIONES DEL PERIODO.

Al 31 de Diciembre del 2013, PENTASTAR S.A. registra Gastos Administrativos por US\$ 3.742.

Por el análisis expuesto se evidencia que los estados financieros elaborados por la Compañía, exponen razonablemente tanto la posición financiera, como las operaciones realizadas al 31 de diciembre del 2013.

Para finalizar, debo expresar mi agradecimiento a la Administración que me permitió realizar este informe, además por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



**Dra. Rosa Herrera B
COMISARIO PRINCIPAL**